

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

INFORMACIÓN PARCIALMENTE RESERVADA
Fundamiento Legari: Acucuro 14 mercianos I y II do la Ley Foncian de Temperatura y
Acocora e la Temperatura Da Publica Guiverannos es.

Por un uso responsable del papel, las copias de Conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica.

FECHA DE EXPEDICIÓN:
CIUDAD DE MÉXICO A, 2 9 FEB 2016

NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS MATAMOROS, TAMAULIPAS

No. de BITÁCORA:

09/AH-0522/02/16

OFICIO No. DGGIMAR.710/ 001941

Autorización para la importación de plaguicidas, nutrientes vegetales, sustancias y materiales tóxicos o peligrosos

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV, 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31, 32 y 33 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos; 29 fracción I, X, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancias cuya Importación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas y el Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada

R.F.C. o C.U.R.P VIGENCIA INICIAL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL 2 9 FEB 2018 THE CHEMOURS COMPANY MEXICANA, S. DE R.L. DE C.V. CME140901UI8 LAGO ZURICH 245, INT. 402-403 VIGENCIA FINAL AMPLIACIÓN GRANADA C.P. 11529, DELEG. MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL 15/02/2017 TEL. lada (55) 5125 4915 Correo-e:rodrigo.dies@chemours.com NOMBRE COMERCIAL HP 152a 1,1-Difluoroetano NOMBRE QUIMICO / IUPAC 1,1-Difluoroetano ESTADO FÍSICO CAS CATEGORÍA TOXICOLÓGICA GAS COMPRIMIDO IV LIGERAMENTE TOXICO 75-37-6 CONCENTRACIÓN EN (%) O COMPOSICIÓN 100% **CANTIDAD UMT** UMT FRACCION ARANCELARIA UNIDAD DE MEDIDA CANTIDAD 2903.39.02 **KILOGRAMOS** 517,577 KILO 517,577 OBJETO DE LA IMPORTACIÓN DISTRIBUCIÓN PAÍS DONDE SE ELABORA O PRODUCE PAÍS DE PROCEDENCIA ADUANA DE ENTRADA COLOMBIA, NUEVO LEON **EL PRODUCTO**

> EL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS

USA

IC. CÉSAR MURILLO JUÁREZ

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO.



USA

Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, C.P. 11320, Del. Miguel Hidalgo, Ciudad de México, Tel.: (55) 5490 0900, www.semarnat.gob.mx



CONDICIONANTES DE LA AUTORIZACIÓN

- I. La presente autorización no exime al autorizado del cumplimiento de otras obligaciones contenidas en leyes, reglamentos o cualquier otro instrumento legal aplicable en la materia.
- II. Esta autorización, podrá ser revocada por la autoridad competente al incumplimiento de alguna de las condicionantes establecidas en la presente, o bien por la violación de cualquier disposición legal aplicable en la materia, sin perjuicio de la reparación del daño derivado de la responsabilidad ambiental que en su caso pudiera originarse así como de las sanciones civiles o penales que conforme a derecho procedan. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 12 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental y 153 fracción VII y VIII de la Ley Genéral del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- III. En caso de ocurrir un derrame, infiltración, descarga o vertido del material peligroso autorizado en la presente, deberá avisar de inmediato a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y a las autoridades competentes, así como llevar a cabo las acciones contenidas en su Programa de medidas de prevención y atención para casos de emergencia y accidentes.

Informativo:

CMJ/JMLA/JRR/JCH